INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS

Νo

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de emisión: 2022-09-13 18:58:20 **CUT:** 172022091314353773

Solicitante: CARRION CARRION GINA DEL CISNE (1105403735)

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural **AUTORIZA** que la propuesta de Investigación referido el presente trámite **SI** cumple con los criterios de valoración técnica, por lo cual se realizará su incorporación al Registro Único de Proyectos de investigación arqueológica y paleontológica del Ecuador.

El investigador/a, deberá cumplir a cabalidad con las disposiciones del Art. 44 literal a), Art, 85 literal e) de la Ley de Orgánica de Cultura; y entregar:

- Un informe técnico final escrito y en CD en formato digital; deberá contener todos los parámetros técnicos de investigación arqueológica, así como los mapas con la ubicación de los sectores investigados.
- El material cultural diagnóstico debidamente inventariado y analizado debe entregarse en gavetas plásticas con tapa, con sus etiquetas respectivas a las Reservas técnicas de Investigación. El material no diagnóstico, previo registro se procederá a enterrarlo en uno de los sitios donde fue extraído según la reglamentación vigente.

Si el investigador/a incumpliere con la entrega del informe final y con lo establecido en la presente autorización, dentro de los respectivos plazos solicitados, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, aplicará todo el rigor de la Ley y se reserva el derecho de exigir a la compañía el cambio inmediato de profesional para la investigación de dicho sector, siempre y cuando no afecte a la integridad del bien cultural.

Anexos

Certificación PRUEBA123 (Nombre del archivo: 36e66636ada30c3a502cd3f084a63b21.pdf)

El solicitante podrá hacer uso del presente documento, como convenga a sus intereses.

MARIA FERNANDA CARRION (Aprobación)

Martha Romero (Análisis Técnico)

Documento firmado electrónicamente

lenin



